

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de marzo del 2013

A los miembros de la Junta General de Accionistas de
COMPAÑÍA GABLUBE S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. # 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de comisario de COMPAÑÍA GABLUBE S. A., se ha examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2012.

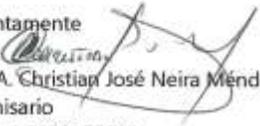
Mi examen fue efectuado de acuerdo a las normas de control vigentes, respaldada y avalada por la documentación correspondiente, lo cual me permite obtener razonablemente las cifras y revelaciones que se presentan en los Estados Financieros.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de parte de quienes han estado al frente de la parte administrativa de la empresa, de igual manera se consideró todas las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, el libro de acciones y accionistas ha sido manejado correctamente. De igual manera, los comprobantes de respaldo y los libros contables han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes.

En cuanto al procedimiento en las juntas convocadas, no se han omitido los puntos del orden del día, por tanto han sido tratados y resueltos, manteniendo en archivos las listas de accionistas asistentes a cada junta convocada. Además, debo indicar que las convocatorias se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA GABLUBE S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo 2012, han sido elaborados de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y bajo aquellas normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente


C.P.A. Christian José Neira Méndez
Comisario
C. C. # 0922155809